

Política: interacciones individuales entre empleados y estudiantes



EL RESPETO MUTUO ES ESENCIAL

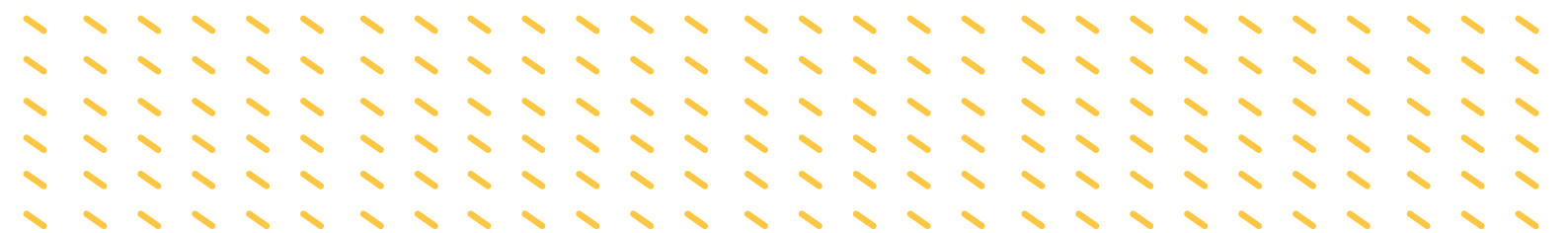
En circunstancias autorizadas, pueden producirse interacciones individuales, uno a uno o a solas, como parte de las actividades o programas del Colegio.

El propósito de esta política es asegurar que el Colegio comunique claramente las expectativas respecto a los empleados y dé ejemplos de comportamientos apropiados cuando ocurran interacciones uno a uno.

En las situaciones en que se autorizan

las interacciones individuales, los empleados deben observar las siguientes directrices para disminuir el riesgo de abuso o de falsas acusaciones de abuso:

- Reúnase con los estudiantes en un lugar público, a la vista de otros
- Si se reúnen en una oficina, dejen la puerta abierta o muévase a una zona que pueda ser fácilmente observado

- 
- Informe a otros empleados que está a solas con un estudiante y pídale que pasen de vez en cuando
 - Evite las demostraciones de afecto físico durante las interacciones individuales. Si es inevitable, asegúrese de que las interacciones físicas y verbales se ajusten a las políticas establecidas por el Colegio y se limiten a la tarea en cuestión. Al concluir la interacción, notifique a su Coordinador sobre el tipo y nivel de interacciones físicas que ocurrieron durante la interacción individual
 - Asegúrese de que las interacciones a solas se documenten, especialmente si por cierta necesidad son a puerta cerrada. Mantenga un registro de estas reuniones (como en el calendario compartido, las notas del caso, etc.) y comparta esta información con las Coordinadoras
 - Documente y reporte inmediatamente cualquier incidente inusual, incluyendo revelaciones de abuso o maltrato, problemas de comportamiento y cómo fueron manejados, lesiones o cualquier interacción que pueda ser mal interpretada o que lo haya hecho sentir incómodo.